

RV: SIGEDOC/El correo ha sido radicado en la Contraloría General de la República

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 02/07/2024 14:51

Para: Camila Cardenas <ccardenas@gha.com.co>

PSI

GERALDINE Q

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: usuarioSGD@contraloria.gov.co <usuarioSGD@contraloria.gov.co>

Enviado: martes, 2 de julio de 2024 14:50

Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: SIGEDOC/El correo ha sido radicado en la Contraloría General de la República

ACUSO DE RECIBO SU CORREO ELECTRÓNICO.

La **Contraloría General de la República** le informa que su correo con asunto "RADICACIÓN PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL AUTO DE IMPUTACIÓN No.755 DEL 22 DE MAYO DE 2024 // ALLIANZ SEGUROS S.A. // RAD. PRF-80053-2020-36005 // P. RESPONSABLE: JOSÉ GREGORIO MONTAÑEZ ACOSTA // CACH" ha sido radicado en el sistema de gestión documental

El número de radicación con el que puede hacerle seguimiento es: **2024ER0141506**

Informamos que el horario del nivel central de la Contraloría General de la República que administra la cuenta de correo electrónico responsabilidadfiscalgr@contraloria.gov.co a partir del 1° de noviembre de 2011, de conformidad a lo preceptuado en la Resolución Reglamentaria 140 de 2011, es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., en consecuencia, los mensajes recibidos por fuera de este horario se entenderán recibidos en el siguiente día hábil.

Generado automáticamente por el sistema IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos

constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

RADICACIÓN PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL AUTO DE IMPUTACIÓN No.755 DEL 22 DE MAYO DE 2024 // ALLIANZ SEGUROS S.A. // RAD. PRF-80053-2020-36005 // P. RESPONSABLE: JOSÉ GREGORIO MONTAÑEZ ACOSTA // CACH

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 02/07/2024 14:34

Para:CGR Responsabilidad Fiscal (CGR) <responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co>

CC:doris.beltran@contraloria.gov.co <doris.beltran@contraloria.gov.co>

 2 archivos adjuntos (3 MB)

PRONUNCIAMIENTO FRENTE AUTO DE IMPUTACIÓN PRF-80053-2020-36005.pdf; ANEXOS PRF.pdf;

Señores

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**

E. S. D.

REFERENCIA: PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL AUTO DE IMPUTACIÓN No.755 DEL 22 DE MAYO DE 2024
RADICADO: PRF-80053-2020-36005
ENTIDAD AFECTADA: EJERCITO NACIONAL
P. RESPONSABLE: JOSÉ GREGORIO MONTAÑEZ ACOSTA
TERCERO VINCULADO: ALLIANZ SEGUROS S.A Y OTROS

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, como consta en el poder que reposa en el expediente. Encontrándome dentro del término legal, comedidamente procedo a pronunciarme frente al **AUTO DE IMPUTACIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL NO. 755 DEL 22 DE MAYO DE 2024 DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO PRF-80053-2020-36005**, por medio del cual se vinculó a mi representada como tercero civilmente responsable en virtud de la Póliza de Manejo Entidades Oficiales No. 000706272341.

Agradezco confirmar la recepción del documento.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.